REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes del **COMITÉ BARRIAL "TRABAJO Y PROGRESO"**, de la Ciudadela San Vicente, ubicada en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, el compromiso y emprendimiento de la organización, ha posibilitado su desarrollo integral de la comunidad, con la generación de actividades y espacios idóneos, orientados hacia una convivencia armónica y mejores condiciones sociales;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que integra el Comité Barrial "Trabajo y Progreso", por su invariable espíritu de lucha en función del interés colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos e integrantes del **COMITÉ BARRIAL "TRABAJO Y PROGRESO"**, de la Ciudadela San Vicente, ubicada en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General